



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 16 de noviembre de 2022, sobre crédito extraordinario financiado con cargo a Bajas de Créditos de otras Aplicaciones, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	2279906	EMPRESAS DE SERVICIOS S.A.D.	164.996,76 €	6.301,09 €	171.297,85 €
920	2260400	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €	34.070,00 €	39.070,00 €
943	4670000	A CONSORCIOS	150.000,00 €	25.000,00 €	175.000,00 €
313	2279914	EMPRESAS DE SERVICIOS. TRABAJOS VETERINARIOS	- €	4.500,00 €	4.500,00 €
TOTAL			319.996,76 €	69.871,09 €	389.867,85 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
326	1310006	SALARIOS EDUCACION DEADULTOS	10.303,01 €	3.248,05 €	7.054,96 €
326	1310016	SALARIOS PERSONAL PLAN CORRESPONSABLES	11.612,21 €	6.679,51 €	4.932,70 €
326	1600014	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACION DEADULTOS	3.399,99 €	1.192,47 €	2.207,52 €
326	1600024	SEGURIDAD SOCIAL. PLAN CORRESPONSABLES	7.177,78 €	5.614,64 €	1.563,14 €
130	1200301	SUELDOS DEL GRUPO C1. POLICIAL LOCAL	44.161,51 €	8.000,00 €	36.161,51 €
130	1210004	COMPLEMENTO DE DESTINO GRUPO C1. POLICIA LOCAL	31.888,95 €	7.000,00 €	24.888,95 €
130	1210104	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GRUPO C1. POLICIA LOCAL	47.154,70 €	10.000,00 €	37.154,70 €
130	1600004	SEGURIDAD SOCIAL GRUPO C1. POLICIAL LOCAL	85.089,05 €	28.136,42 €	56.952,63 €
TOTAL INGRESOS			240.787,20 €	69.871,09 €	240.787,20 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Oropesa y Corchuela, a 16 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-6690